



**TELNOR<sup>®</sup>, S.L.**  
INSTALACIONES ELECTRICAS

# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

**PERIODO: AÑO 2014**

**FECHA: 12 de marzo de 2015**



30 ABR 2015

Lloyd's Register  
LRQA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.

La presente Declaración Medioambiental ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD'S Register Quality Assurance España (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

La presente Declaración Medioambiental tiene carácter público y será suministrada a todo aquél que la solicite. Una vez validada, estará a disposición, para cualquier persona interesada, en nuestras oficinas y en nuestra página web.

## INDICE:

### APARTADO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS
5. ADHESIÓN AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIAS MEDIOAMBIENTALES
6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS
9. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN
10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBA
11. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

30 ABR 2015



Lloyd's Register  
LRQA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.

#### 1. OBJETO

TELNOR, S.L., con nº de registro EMAS **ES-CA-000056**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento desde las letras e), a la h) del punto B del Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

#### 2. ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental corresponde al año 2014, siendo su ámbito de aplicación coincidente con el alcance del sistema de gestión medioambiental de **TELNOR, S.L.:**

• "Diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión".

#### 3. REFERENCIAS

• Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

• Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de TELNOR S.L.

#### 4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

**TELNOR, S.L.** es una empresa que se crea como sociedad en 05/12/1989. Actualmente tiene su domicilio en Campuzano-Torrelavega (Cantabria).

La actividad principal de **TELNOR, S.L.** es el Diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión.

Nuestra finalidad es la de diseñar, montar, instalar, comercializar y en definitiva ofrecer nuestros productos y servicios de modo que satisfagan las expectativas y necesidades definidas contractualmente con nuestros clientes (particulares, empresas y organismos oficiales), cumplan con los requisitos ambientales establecidos, y finalmente cumplan con los objetivos e intereses propios de la empresa.

Los datos generales de nuestra empresa se ofrecen a continuación:

Razón Social	TELNOR, S.L.
CNAE 09	4321 – Instalaciones Eléctricas
Domicilio Social	Barru Villairanca 399 – Campuzano, TORRELAVEGA (CANTABRIA)
CIF	B-39231881
Teléfono	942891898
Fax	942893636
e-mail	telnor@telnor.es
web	www.telnor.es
Coordenadas	X 414054,05
UTM	Y 4798512,82

Adicionalmente, y considerando la actividad desarrollada, se consideran centros de trabajo aquellas obras en las que participa nuestra organización como subcontratista.

30 ABR 2015



Lloyd's Register  
LROA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.



## 6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

### ■ NUESTRA MISIÓN

Ofrecer a nuestros clientes las mejores ofertas y servicios relacionados con el diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de media y baja tensión, respondiendo a todas sus demandas y basándonos en la seriedad y honestidad en el trato y el rigor técnico en nuestras actuaciones.

### ■ NUESTROS VALORES

#### · Respeto del medio ambiente:

**TELNOR, S.L.** es una organización concienciada con la preservación del entorno que soporta nuestras actuaciones y, por ello, en todas nuestras actividades están presentes los compromisos de prevención de la contaminación y de mejora de nuestro desempeño energético. Incluyendo aspectos relacionados con el diseño y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes. En consecuencia, la presente Política es comunicada a todo el personal que trabaja en, ó para, nuestra organización, haciéndoles partícipes de dichos compromisos.

#### · Vocación de servicio:

Nuestros clientes son considerados el centro y motor de nuestra organización. Nuestra vocación es conocer y atender sus necesidades y expectativas, procurando mejorar continuamente su satisfacción y lograr su fidelización. Para ello, nuestros trabajadores deben tener un profundo conocimiento del sector y actuar persiguiendo la excelencia, y, nuestra organización se compromete a la mejora continua de la eficacia de nuestro sistema integrado de gestión, evaluando nuestro desempeño en materia de gestión de la calidad, el medio ambiente y la energía.

#### · Imagen de marca

**TELNOR, S.L.** debe ser sinónimo de calidad, oferta y compromiso con el cliente, lo que nos otorga una clara ventaja competitiva que debemos poner en valor. Todos los profesionales que trabajan en **TELNOR, S.L.** tienen la responsabilidad de preservar el legado recibido y fomentar la apreciación de nuestra empresa trabajando con la máxima responsabilidad y ética profesional. Para ello, cumplimos con todos los requisitos legales reglamentarios y suscritos voluntariamente aplicables a nuestras actividades y relacionados con nuestros aspectos ambientales, el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética.

#### · Innovación

En **TELNOR, S.L.** tenemos un carácter emprendedor y nos gusta ser pioneros, procurando estar en constante movimiento en la dirección adecuada. Para ello, fomentamos nuevos servicios, ampliamos nuestra oferta comercial y, en general, somos receptivos a cualquier idea, sugerencia o iniciativa planteada por nuestros empleados ó clientes que nos permita mejorar continuamente.

### ■ NUESTRA VISIÓN

Ser reconocidos como una empresa líder en nuestro sector dentro del ámbito regional.

Esta Política, así enunciada, proporciona el marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos y metas (para cuya consecución nos comprometemos a asegurar la disponibilidad de información y proveer de los recursos necesarios), encontrándose disponible para su consulta en nuestros centros de trabajo y a través de nuestra web corporativa.



## 5. ADHESIÓN DE TELNOR, S.L. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa tiene implantado y certificado un sistema integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente conforme a las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004 desde el año 2007.

En 2009 la Dirección tomó la decisión de integrar en nuestro sistema de gestión los requisitos derivados del Reglamento (CE) 761/2001. En 2010, y mediante la Resolución de 9 de agosto de 2010 del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, se inscribe a **TELNOR, S.L.** en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), con nº ES-CA-000056. Este mismo año, la empresa adapta su Sistema de Gestión al nuevo Reglamento (CE) 1221/2009.

Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.



## 7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de TELNOR, S.L. se ha estructurado integrando los requisitos definidos en el Reglamento EMAS en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente.

TELNOR, S.L. ha designado para la implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión a un miembro de su Dirección cuyas funciones como Responsable de Calidad y Medio Ambiente incluyen:

- Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los requisitos y procesos necesarios para el sistema integrado de la calidad y el medio ambiente, conforme a las Normas de referencia;
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño, el funcionamiento y cualquier necesidad de mejora del sistema integrado de gestión; y,

- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios en todos los niveles de la organización.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental TELNOR, S.L. tiene en consideración tanto la participación del personal de la empresa como de partes externas interesadas como clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, etc.

Para ello TELNOR, S.L. ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que les preocupan.

Anualmente TELNOR, S.L. realiza auditorías internas del sistema de gestión medioambiental, cuyo propósito es obtener evidencias y evaluarlas de forma objetiva con el fin de determinar si se satisfacen los requisitos establecidos por los modelos normalizados de gestión medioambiental tomados como referencia y los requisitos del propio sistema de gestión medioambiental de nuestra organización. Esta auditoría se realiza por personal imparcial, cuya formación y experiencia resulta acorde con los requisitos definidos en el perfil del puesto de trabajo correspondiente al auditor interno.

La dirección de TELNOR, S.L. revisa anualmente el sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se incluyen todas las acciones relacionadas con posibles cambios en la política de la calidad y la política medioambiental; los objetivos y las metas; la mejora de la eficacia del sistema integrado de gestión y sus procesos; la mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente; y, las necesidades de recursos. Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

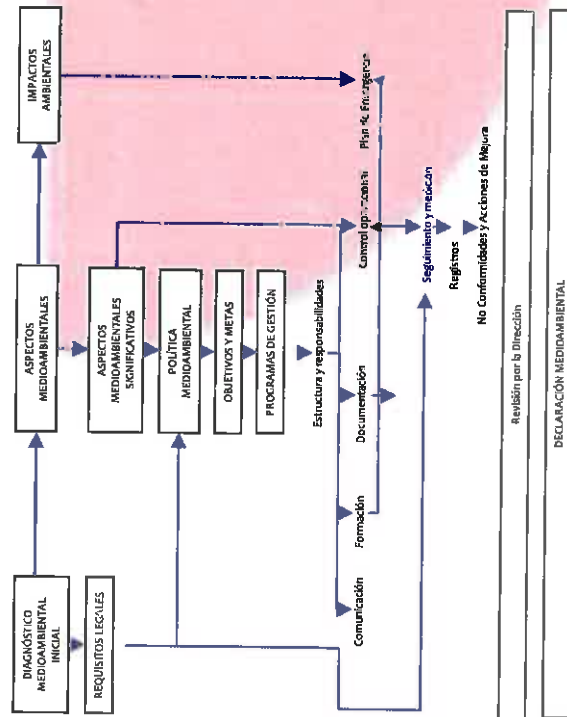
- Los objetivos para el año en curso;
- El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- El plan anual de formación para el año en curso;
- Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

En la figura que se ofrece a continuación se muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión





POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL			
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>COMPROBACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>
Aspectos medioambientales Hechos relevantes Objetivos, metas y programas	Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad Comunicación, formación y toma de conciencia Documentación Control de la documentación Control operacional Preparación y respuesta ante emergencias	Seguimiento y medición Evaluación del cumplimiento (y legal) No conformidad, acciones correctivas y preventivas Control de la competencia Auditoría interna	Mejora continua



## 8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

### 8.1 Introducción

TELNOR S.L. identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, distinguiendo entre los siguientes:

- Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realiza en todos los casos procurándose los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de terceras partes, etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas medioambientales.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

Se realiza una evaluación general para el conjunto de la organización y una evaluación particularizada para cada obra ejecutada de P.E.M superior a 70.000 € (las obras consideradas no menores).

La evaluación general de los aspectos medioambientales se lleva a cabo inicialmente, cada vez que cambia la metodología para su realización y cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental, revisándose al menos, de forma anual.



En el caso de las obras, se realiza una evaluación al inicio de la obra y se actualiza durante su ejecución cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental o cuando se produce alguna modificación significativa de la obra que pueda modificar los resultados de la evaluación inicial.

### 8.2 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación para los aspectos directos está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales directos, el aspecto que ha resultado significativo, se muestra en la siguiente tabla:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCOS EMISORES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTAJACIÓN OBTENIDA
Consumo de combustible (l/km)	Transporte	Contaminación de la atmósfera por emisiones de gases de combustión	9

Fuente: Registro de aspectos medioambientales (R-08.01)

### 8.3 Aspectos medioambientales indirectos

El criterio de evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo empleando criterios de control operacional tales como suministro de evidencias de la correcta gestión de residuos o inscripción en el SIACAN, registro de focos de emisión, posesión de certificados de calidad y medio ambiente, otro tipo de autorizaciones o certificados,... Los valores que pueden obtenerse varían entre el 1 y el 9, considerándose el aspecto indirecto significativo cuando supera los 6 puntos.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, derivados de la redacción de proyectos de las instalaciones diseñadas y de los productos y servicio suministrados por nuestros proveedores y subcontratistas el aspecto que ha resultado significativo, se muestra en la siguiente tabla:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCOS EMISORES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTAJACIÓN OBTENIDA
Producción de aguas calientes y lampas en instalaciones	e	Contaminación del suelo y de las aguas	9

Fuente: Registro de aspectos medioambientales (R-08.01)

### 8.4 Aspectos medioambientales potenciales

Al igual que en el caso de la evaluación de aspectos ambientales directos, el criterio de evaluación para los aspectos potenciales está basado en la "criticidad", sólo que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales potenciales, derivados de las situaciones de emergencia identificadas (incendio y derrame de sustancias peligrosas) ninguno ha resultado significativo.

Para la prevención y actuación frente a estas situaciones potenciales de emergencia TELNOR, S.L. ha elaborado, implantado y difundido un Procedimiento de Emergencia (TELNOR-12)



## 9. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

### 9.1 Consumo de recursos

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece en la página siguiente.

Destacar que el 100 % del consumo energético procede de energías no renovables. Desde la dirección, no se descarta, en un futuro, que parte de este consumo procesa de energías renovables (placas solares, biomasa, etc...).

RECURSO	USO	AÑO 2014		
		A	B	A/B
Papel blanco	Diseño de proyectos, y servicios administrativos	0,01 t		2E-4
Papel reciclado		0,688 t		0,0125
Tóner y cartuchos de impresión	Diseño de proyectos, y servicios administrativos	0,021 t	55 trab	3,75E-4
Agua	Servicios de higiene y bienestar	109,00 m <sup>3</sup>		1,98
Electricidad	Equipos y maquinaria eléctrica, iluminación y climatización.	19,40 MWh		0,350
Combustible	Transporte	154,90 MWh		2,82
		15.471,39 l	209.620 km	0,074

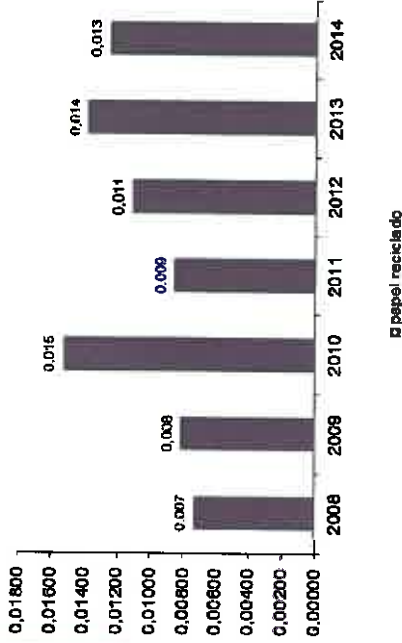
Notas: Los significados de las letras en la tabla son: **A:** Cantidad; **B:** Nº de trabajadores o km; **A/B:** Indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador o km.

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, ha sido adaptado del Inventario Nacional de GEI aprobado para el año 2014. La densidad del combustible es, ha sido considerado 859 kg/m<sup>3</sup>. Para el indicador de papel se han utilizado los siguientes factores de conversión (datos experimentales): 1 caja de A4 (5 paquetes) = 12,5 kg; 1 paquete de 500 folios de A3 = 5 kg.

Cuando el proveedor de tóner y cartuchos de impresión no especifica el peso, se estima que éste es 2,5 "10" t.

En la siguiente gráfica se muestra la comparación, desde el 2008, de los indicadores de los consumos de papel reciclado. No se representan los datos de papel blanco por ser su consumo puntual.

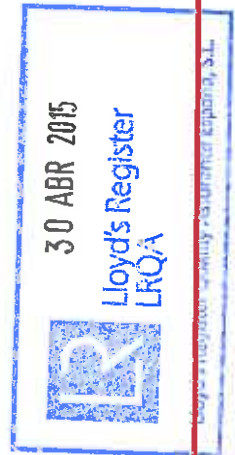
Consumo de papel reciclado (p trabajador)



Aunque en menor cantidad, en 2014 hay también un consumo de papel blanco. Esto es debido a los requisitos que existen en algunos clientes a la hora de recibir los proyectos y/u otros tipo de documentación, en soporte documental y concretamente en este tipo de papel.

Desde la dirección, y dado el descenso de ambos indicadores, no se van a tomar medidas adicionales de las existentes. Se seguirá siempre priorizando el papel reciclado frente al blanco, salvo requisito del cliente, se imprimirá a doble cara, se reutilizará, si se puede, el papel inservible para anotaciones internas y, siempre que sea posible, se empleará el archivo electrónico en lugar del papel, tanto para la documentación externa como interna.

El indicador de tóner y cartuchos de impresión no se representa gráficamente en la presente Declaración Ambiental por ser el primer año que este consumo pasa a ser directo. Años anteriores, éste estaba asumido por la empresa de mantenimiento informático.

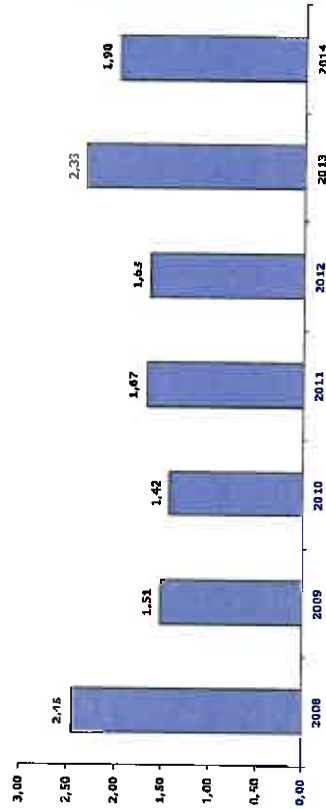




De cara al 2015, la dirección, y con el objeto de conseguir una reducción de este recurso, tomará las mismas medidas implantadas para la reducción del papel, pues muchas de ellas implican a su vez, el descenso de los tóner y cartuchos de impresión. No obstante, si se detecta a través del seguimiento periódico de este recurso, un aumento del indicador, no se descarta plantear, a lo largo del 2015, alguna medida adicional de ahorro.

A continuación, las gráficas que se muestran hacen referencia al consumo de agua en valor absoluto durante el año y al indicador, en las unidades recogidas en el EMAS, a partir del 2008 para ambas.

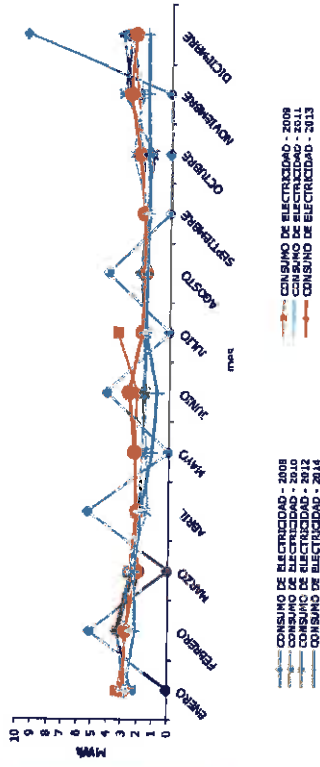
Consumo de agua (m<sup>3</sup>/ trabajador)



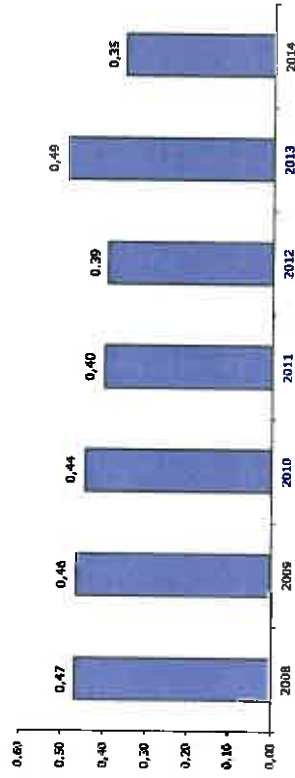
Aunque se ha logrado reducir un 15 % el consumo de agua con respecto al 2013, este indicador sigue siendo superior al de años anteriores. Desde la dirección, y dado los buenos resultados obtenidos en 2014, se pretende seguir en la misma línea, fomentando la importancia, mediante charlas informativas y/o colocación de carteles en las instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores, del uso responsable del agua, pues no se trata de un recurso ilimitado.

Las gráficas siguientes muestran la evolución del consumo eléctrico en valor absoluto y como indicador desde el 2008.

Consumo de electricidad (MWh)



Indicadores de consumo de electricidad (MWh/ trabajador)

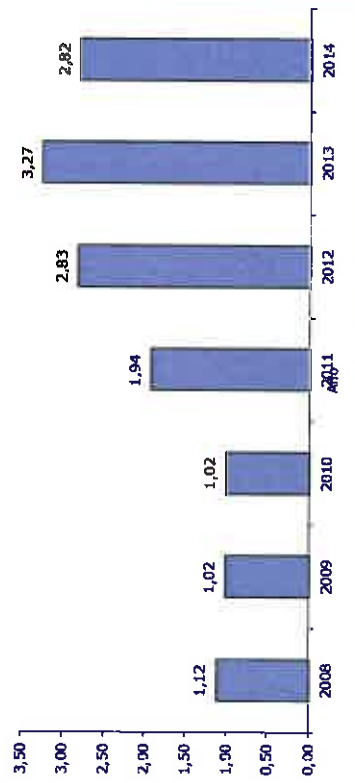


En 2014 se ha llegado al menor consumo de electricidad por trabajador desde que se lleva un registro del mismo. Esto es debido a la instalación de LED en la oficina y a que toda la plantilla está concienciada con el uso responsable de este recurso haciendo de las buenas prácticas implantadas (aprovechar la luz solar, apagado de todos los equipos electrónicos al finalizar la jornada (incluso desenchufarlos), uso de la calefacción y aire acondicionado a una temperatura adecuada y sólo cuando sea necesario, etc...).

La dirección no se plantea nuevos objetivos de reducción del consumo eléctrico a corto plazo, aunque no descarta la incursión de la empresa en el mundo de las energías renovables u otras fuentes de bajo consumo que vayan saliendo al mercado.

Continuando con los consumos de recursos, en el gráfico siguiente se muestra la comparación del consumo de combustible, expresado como indicador en (MWh/ trabajador, para los diferentes años.

Consumo de combustible (MWh/ trabajador)



El consumo de combustible disminuye tanto en valor absoluto (un 12 %) como por trabajador (un 13,8%). Esto es debido a la conducción eficiente del personal usuario de los vehículos, a la reducción de los viajes innecesarios por despistes de material o herramienta y por horarios distintos de los trabajadores, a la recepción de material en obra, etc. Resaltar que los desplazamientos en 2014 son menores a los del 2013, pero no en el proporción del descenso del indicador.

Desde la dirección, y con objeto de seguir ahorrando combustible, se continua con en control del consumo por vehículo, fomentando la conducción eficiente y programando para un mismo día las inspecciones a obras dentro de una misma ruta.

### 9.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

TELNOR S.L ha implantando un procedimiento de gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, consistente en su segregación y almacenamiento temporal en función de su naturaleza en el Punto Limpio situado en nuestras instalaciones. Asimismo se ha contratado los servicios de diversos gestores autorizados para la recogida y tratamiento de los residuos producidos.

El control de la producción y gestión de los residuos producidos se lleva a cabo de forma centralizada en el centro de trabajo fijo (nave-almacén de Torrelavega). El Responsable de Calidad y Medio Ambiente controla trimestralmente la correcta segregación de los residuos y su almacenamiento en los contenedores dispuestos en la nave.

La gestión de los residuos en obra puede seguir dos vías:

**A.** Cuando su gestor es responsable de TELNOR, S.L.: los materiales y residuos son diariamente recogidos por el personal de obra y transportados hasta nuestra nave donde son seleccionados (distinguiendo entre productos y residuos), separados en función de su naturaleza, y almacenados en los lugares apropiados (contenedores en el caso de los residuos y almacén en el caso de los productos y materiales).

**B.** Cuando su gestor es responsabilidad de la Propiedad o del Contratista: los residuos son depositados en los contenedores que la Propiedad o el Contratista han dispuesto en la obra.

En ambos casos, los Encargados de Obra controlan la ausencia de residuos depositados de forma no controlada en las obras.



**DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL**  
PERIODO - AÑO 2014

En la siguiente tabla se ofrece una descripción de los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, que TELNOR, S.L. puede producir como consecuencia de su actividad.

RESIDUO	CÓDIGO LER	DESTINO	TRATAMIENTO
Residuos de envases plásticos y metálicos que han contenido sustancias peligrosas	15 01 10 *	LUNAGUA, S.L.	Valorización
Residuos de aerosoles	15 01 11 *	LUNAGUA, S.L.	Valorización
Residuos de material absorbente, trapos y otro material impregnado en sustancias peligrosas	15 02 02 *	LUNAGUA, S.L.	Eliminación
Residuos de fluorescentes	20 01 21 *	S.J.G. AMBILAMP	Valorización
Residuos de pilas	20 01 33 *	PUNTO LIMPIO	Valorización
Residuos de cartuchos de impresión	08 03 18	PROVEEDOR Y COLUMBIA CHINTRAS DE IMPRESION, S.L.	Valorización
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	16 02 11 *	PROVEEDOR C/PUNTO LIMPIO	Valorización
Residuos de vehículo- al final de su vida útil	16 01 04 *	CAT (SEGUN NECESIDAD)	Valorización
Residuos de chatarra	17 04 05	HIERROS Y METALES TIRSO, S.L. y MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de aluminio	17 04 02	HIERROS Y METALES TIRSO, S.L. y MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de cobre	17 04 01	HIERROS Y METALES TIRSO, S.L. y MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Residuos de cable de cobre con funda	17 04 11	HIERROS Y METALES TIRSO, S.L. y MARINO BERRIO, S.L.	Valorización
Aceites usados de equipos	13 02	PROVEEDOR	Valorización
Residuos de envases de papel/cartón	15 01 01	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización
Residuos de envases plásticos	15 01 02	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización

RESIDUO	CÓDIGO LER	DESTINO	TRATAMIENTO
Residuos asimilables a urbanos	20 03 01	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Eliminación

RESIDUO	CÓDIGO LER	PROCEDENCIA	2014		
			A	B	A/B
Residuos de envases plásticos y metálicos que han contenido sustancias peligrosas	15 01 10 *	Prestación del servicio	0 kg		0
Residuos de aerosoles	15 01 11 *	Prestación del servicio	0 kg		0
Residuos de material absorbente, trapos y otro material impregnado en sustancias peligrosas	15 02 02 *	Prestación del servicio	0 kg		0
Residuos de fluorescentes (1)	20 01 21 *	Oficina	1 kg		0,018
Residuos de pilas (1)	20 01 33 *	Prestación del servicio/ Oficina	4 kg		0,074
Residuos de cartuchos de impresión	08 03 18	Oficina	0,027 t	55	5E-4
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	16 02 11 *	Prestación del servicio/ Oficina	0 kg		0
Residuos de vehículo- al final de su vida útil	16 01 04 *	Prestación del Servicio (traído a las obras)	0 kg		0
Residuos de chatarra de hierro y acero	17 04 05	Prestación del Servicio	8,130 t		0,148
Residuos de chatarra de cobre	17 04 01	Prestación del Servicio	1,269 t		0,0231
Residuos de cable de aluminio	17 04 02	Prestación del Servicio	0,00 t		0,0



30 ABR 2015

Lloyd's Register  
LROA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
PERIODO - AÑO 2014

RESIDUO	CODIGO LEE	PROCEDENCIA	2014	
			A	B
Residuos de cable de cobre	17 04 01	Prestación del Servicio	1,059 t	0,0183
Residuos de cable de cobre con funda	17 04 11	Prestación del Servicio	1,540 t	0,0280
Aceites usados de compresores y grupos electrógenos (1)	13 02	Mantenimiento de la maquinaria	1 kg	0,018
Residuos de envases de papel/cartón (1)	15 01 01	Oficina	0,05 t	0,0009
Residuos de envases plásticos (1)	15 01 02	Oficina	0,05 t	0,0009
Residuos asimilables a urbanos (1)	20 03 01	Oficina	0,05 t	0,0008

Notas:

Los significados de las letras en la tabla son: A: Cantidad (kg) los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos; B: Nº de trabajadores; M/B: Indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador; (kg/trab) para los residuos peligrosos y t/trab para los no peligrosos.

(1) Datos estimados. Suelen ser similares todos los años.

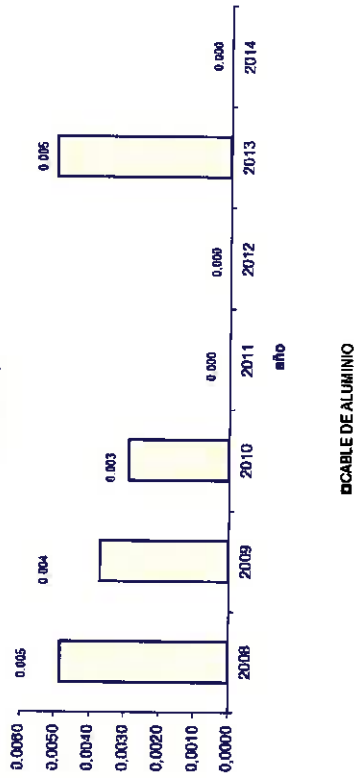
Como se observa en la página siguiente únicamente se ha representado la evolución de la producción de residuos no peligrosos. No se representan los residuos peligrosos porque, hasta el momento, o no se han producido, dadas las características de los trabajos realizados, o el contratista siempre se ha hecho cargo de los mismos. Asimismo, tampoco se representan las cantidades de residuos estimadas puesto que éstas suelen ser similares todos los años.

En 2014 se ha apreciado un aumento de todos los residuos metálicos a excepción del cable de aluminio, del cual no se ha realizado ninguna entrega a gestor autorizado en el periodo analizado. Al igual que anteriores Declaración Ambientales, destacar que es difícil predecir la tendencia que van a llevar este tipo de residuos, pues la cantidad producida depende del tipo de obra contratada y de si el contratista adquiere el compromiso de su gestión o no.

Al igual que ocurre en el apartado de consumos, en 2014 se comienza a registrar, además de la producción de residuos de tóner y cartuchos de impresión, su gestión, al pasar ésta a ser responsabilidad de la empresa. Las medidas a llevar a cabo para conseguir la reducción de la producción de estos residuos son las mismas que las especificadas para su correspondiente consumo.

Desde la dirección se continúan promoviendo las inspecciones de los encargados de obra en las obras, así como del responsable de calidad y medio ambiente en las instalaciones de TELNOR, con el objeto de controlar la producción y correcta segregación de los residuos realizada por los trabajadores de la empresa.

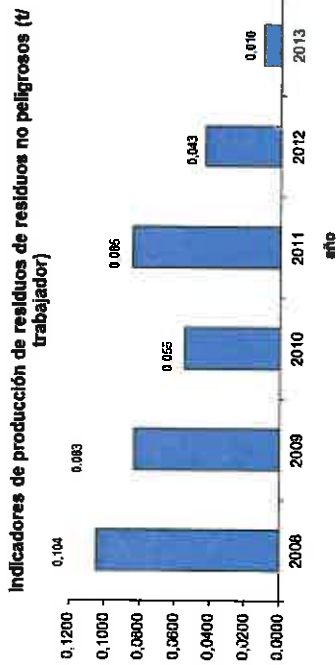
Indicadores de producción de residuos de residuos no peligrosos (t/trabajador)



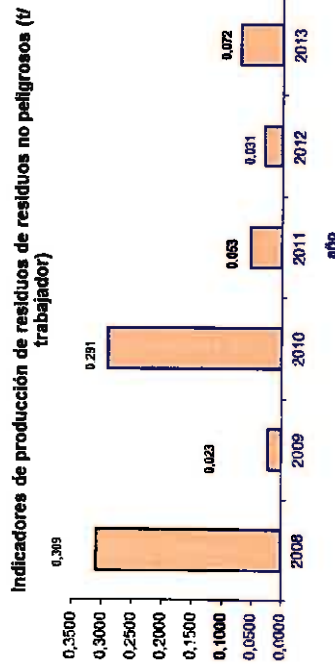
DCABLE DE ALUMINIO



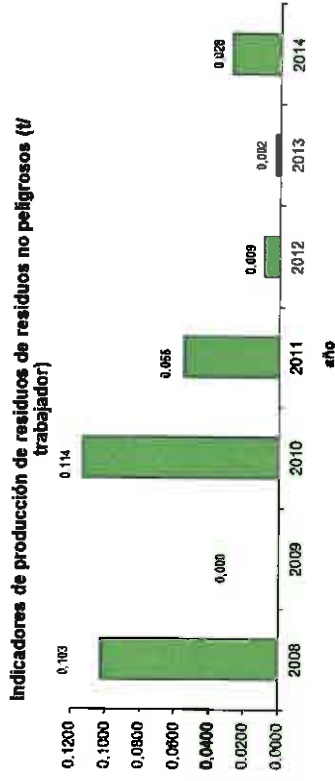




PCABLE DE COBRE



ENCHATARRA



PCABLE DE COBRE CON FUNDA

### 9.3 Recepción temporal de residuos de lámparas y fluorescentes

Cabe destacar que TELNOR, S.L. es un establecimiento autorizado como Centro de Recepción Temporal (CERTI004) del Sistema Integrado de Gestión de la ASOCIACIÓN AMBILAMP, en su condición de instalador de los aparatos eléctricos y electrónicos relacionados con la Categoría 5, del Anexo I del Real Decreto 208/2005.

TELNOR, S.L. presta el servicio de recepción de los residuos de lámparas de sus clientes, los cuales son posteriormente entregados y retirados por el gestor de residuos autorizado y asignado por el Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) AMBILAMP para su correcta gestión, siguiendo las obligaciones estipuladas en el Real Decreto 208/2005 (conforme al Certificado de Establecimiento de Centro de Recepción Temporal del S.I.G. de la ASOCIACIÓN AMBILAMP de fecha 17 de noviembre de 2009).



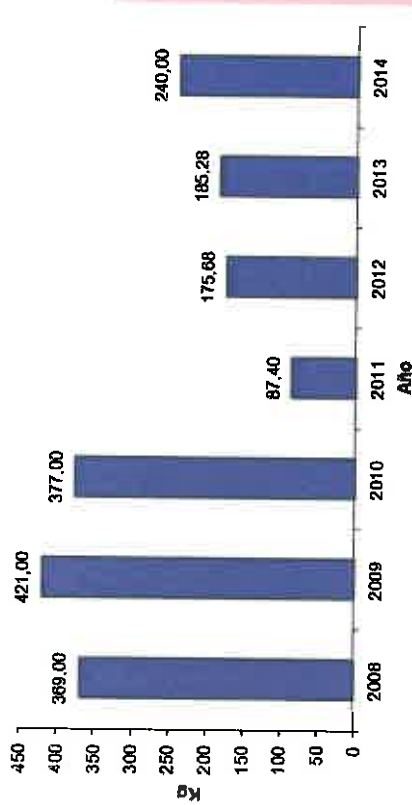
En la siguiente tabla se recogen las cantidades gestionadas de fluorescentes para el periodo analizado:

RESIDUO-EN PROCEDENCIA	A	B	A/B
Fluorescentes (200721*) de la Recepción Temporal	240,00	55	4,36

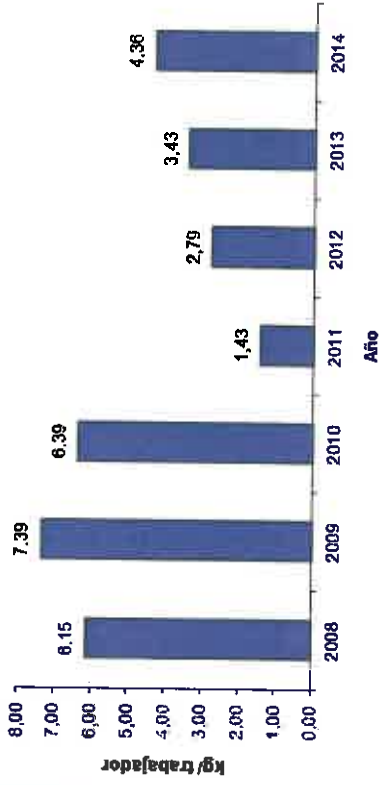
Nota: Los significados de las letras en la tabla son: A: Cantidad (kg); B: Nº de trabajadores; A/B: indicador de recepción temporal de fluorescentes expresado en cantidad por trabajador.

Las gráficas que recogen las cantidades en valor absoluto, así como los indicadores, expresados en kg/ trabajador, de la gestión realizada desde el 2008 de estos residuos 50 muestran a continuación:

Recogida de residuos de lámparas y fluorescentes



Indicadores de recogida de residuos de lámparas y fluorescentes

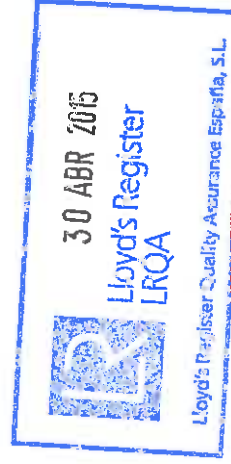


Desde la dirección, aunque el aspecto ha resultado significativo, no se va a hacer nada al respecto porque se trata de un servicio que TELNOR, S.L. ofrece a los clientes y, desde la empresa no se puede controlar la cantidad producida por lo mismos.

#### 9.4 Vertidos

Como resultado de la actividad de TELNOR, S.L. no se generan aguas de proceso.

Tan sólo se generan efluentes de tipo sanitario en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestro centro de trabajo fijo (cuyo destino es la red municipal de alcantarillado) y las obras (cuyo destino es la red municipal de saneamiento más próxima o fosa séptica, en su caso). El control de la producción y gestión de los vertidos producidos se lleva a cabo desde los centros de trabajo



### 9.5 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de TELNOR, S.L. son:

- Emisiones de gases de combustión de los vehículos y maquinaria empleados en la prestación de dichos servicios. El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, así como se superan las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Estas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en la siguiente tabla y gráfica se muestran los indicadores de emisión calculados a partir del consumo de combustible. Debido a los órdenes de magnitud manejados en la empresa, las concentraciones se expresan en kg/ trabajador en lugar de t/ trabajador.

CONTAMINANTE	2014	
	A	A/B
GEI	40,70	0,74
NO <sub>x</sub>	541,50	9,85
PM	30,97	0,56
SO <sub>2</sub>	78,90	1,43

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: A: Cantidad (todas en kg, excepto GEI que se expresa en t/eq); B: Nº de trabajadores; A/B: Indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador (todas en kg/ trabajador, excepto GEI que se expresa en tCO<sub>2</sub>eq/trabajador)

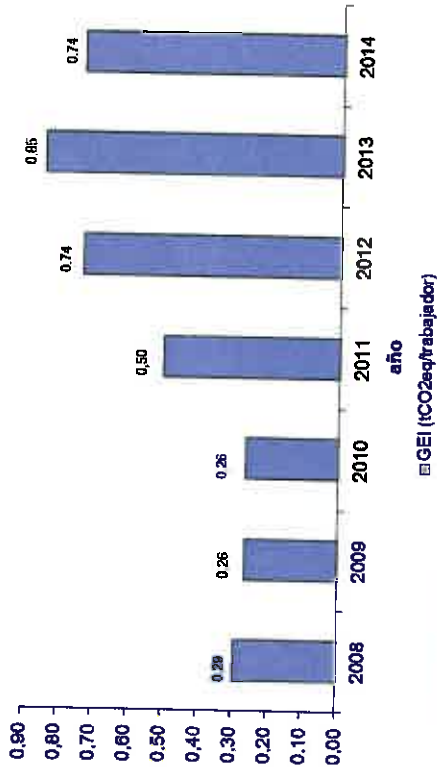
Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

Inventario Nacional GEI para el año 2014.

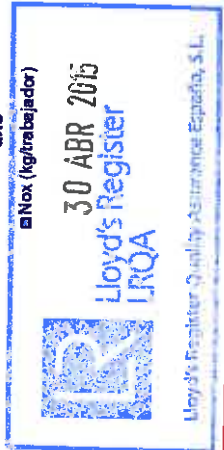
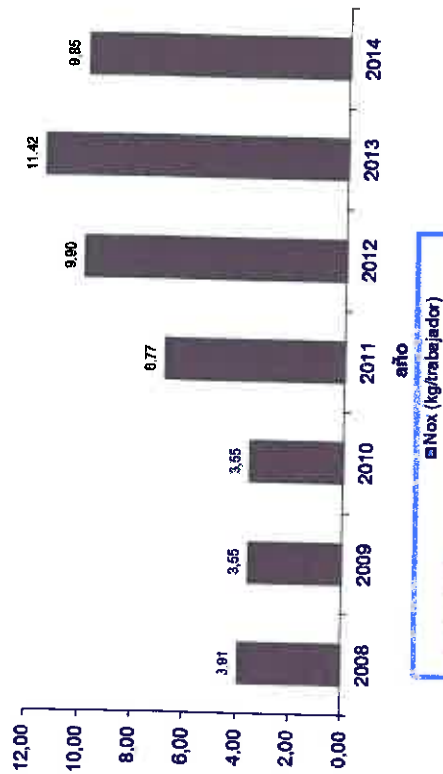
\*BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas\*, p.146 de VOLVO en Diciembre 2007. NO<sub>x</sub>(kg) = 0,035 \* Consumo de combustible (l) y PM (kg) = 0,002 \* Consumo de combustible (l)

\*Método de cálculo del SO<sub>2</sub> teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil\*, RB Burtomeu, S.L., Marzo, 2000; SO<sub>2</sub> (kg) = 0,096 \* Consumo de combustible (kg)

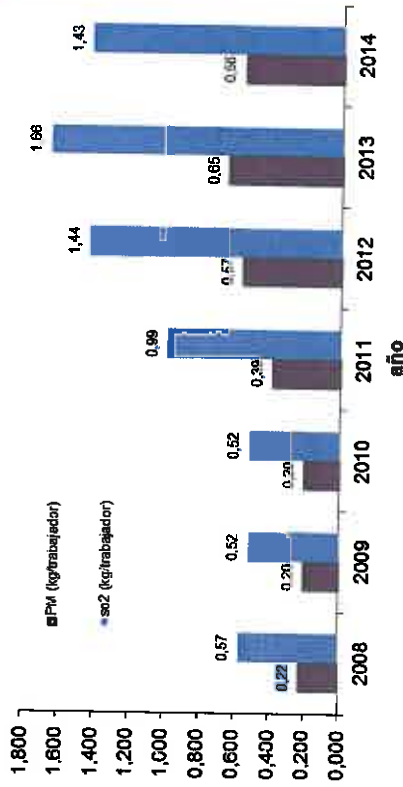
Indicadores emisiones atmosféricas



Indicadores emisiones atmosféricas



### Indicadores emisiones atmosféricas



Como se puede apreciar en la gráfica, las emisiones han disminuido. Esto es debido al menor consumo en valor absoluto de combustible. Como ya se ha mencionado en el apartado de consumo de recursos, desde la dirección, y con objeto de reducir las emisiones y ahorrar combustible, se continúa con el control del consumo por vehículo, fomentando la importancia de la conducción eficiente y programando para un mismo día las inspecciones a obras dentro de una misma ruta.

#### 9.6 Ruido ambiental

Los principales focos de ruido ambiental son:

- **Oficinas y Nave (Torrelavega):** actividades administrativas, de oficina técnica y almacén de material eléctrico.
- **Obras:** ejecución de instalaciones eléctricas en BT y MT.
- **Vehículos:** emisiones acústicas generadas por los vehículos propiedad de nuestra organización durante las actividades de transporte.

El 12 de noviembre de 2009 se realizaron mediciones de ruido ambiental en el exterior de nuestras instalaciones de Torrelavega. La medición realizada cumplió con el límite establecido en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del correspondiente Ayuntamiento, para zona industrial. Al no haber cambiado las condiciones de trabajo ni la normativa vigente, estas mediciones no se han repetido, considerando válidos los resultados del informe llevado a cabo en 2009.

En las obras se controla que el horario de trabajo cumpla con lo establecido legalmente.

En cuanto al control de las emisiones acústicas generadas por los vehículos, se realiza un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, y se controla la realización de las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas han sido realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

#### 9.7 Biodiversidad

Para el cálculo de los indicadores de biodiversidad, se tienen en cuenta 791,69 m<sup>2</sup>, que corresponden a la superficie de las instalaciones de TELNOR. En la siguiente tabla se muestra el resultado de este indicador para el periodo evaluado y a continuación el gráfico de su evolución con los años.

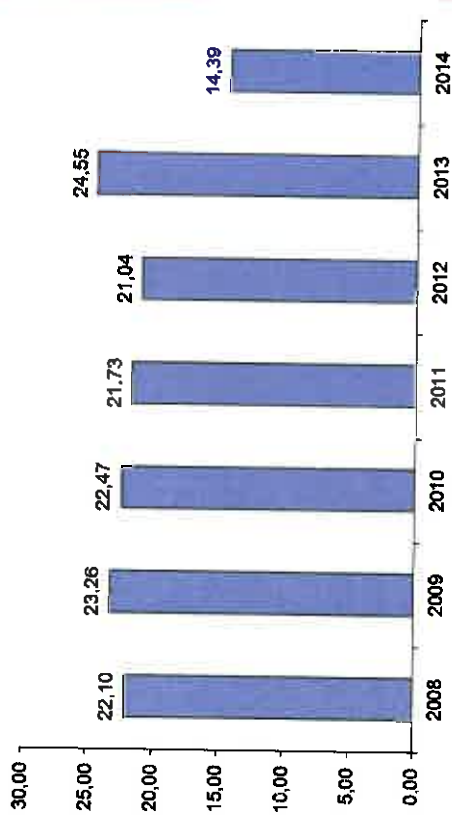
INDICADOR	2014	A/B
Biodiversidad	791,69	55
		14,39

Nota: Los significados de las letras en la tabla son: A: Cantidad (m<sup>2</sup>); B: Nº de trabajadores; A/B: Indicador de biodiversidad expresado en cantidad por trabajador.





**Biodiversidad (m<sup>2</sup>/ trabajador)**



continúa a lo largo del año mediante el seguimiento de su comportamiento medioambiental en los servicios prestados.

Adicionalmente, comunicamos a nuestros subcontratistas los requisitos medioambientales que deben cumplir en la prestación de servicios para TELNOR, S.L. relacionados con la gestión de residuos, el adecuado mantenimiento de la maquinaria y equipos y las medidas de actuación en caso de emergencia. Nuestros Responsables de Obra y Responsable de Calidad y Medio Ambiente realizan un control de su comportamiento medioambiental. Reseñar que durante el período correspondiente a la presente Declaración Ambiental no se ha emitido ninguna comunicación de este tipo pues no se ha subcontratado obra.

**Producción de residuos peligrosos y no peligrosos del mantenimiento subcontratado de vehículos:** para el control de la adecuada gestión de los residuos peligrosos producidos como resultado del mantenimiento subcontratado de los vehículos propiedad de la empresa, TELNOR, S.L. busca los talleres responsables de este servicio en la aplicación de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, SIACAN, como productor de residuos peligrosos. Al taller que lleva a cabo el cambio de los neumáticos se le solicita evidencia de la correcta gestión de los NFU.

**Recogida temporal de residuos de lámparas y fluorescentes de nuestros clientes:** la gestión de este aspecto ya ha sido descrita en el apartado 9.3 de la presente Declaración Ambiental.

**Emissiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) del bobinado subcontratado de motores:** comunicamos a nuestros subcontratistas los requisitos medioambientales que deben cumplir en la prestación de servicios para TELNOR, S.L. relacionados con la gestión de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles. Al no haberse llevado este servicio durante el período evaluado, no se ha realizado ninguna comunicación de este tipo.

### 9.8 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

TELNOR, S.L. ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- **Consumo de energía derivada del funcionamiento de las instalaciones diseñadas:** TELNOR, S.L. promueve entre sus clientes la inclusión de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones eléctricas diseñadas. En 2014 se ha diseñado una instalación (reforma de instalación existente), que por sus características el cliente no ha considerado oportuno realizar las mejoras propuestas en materia de eficiencia energética.
- **Producción de residuos, vertidos y emisiones (atmosféricas y acústicas) de subcontratistas de obra:** nuestra empresa evalúa y selecciona a sus proveedores en función de su comportamiento medioambiental. Esta evaluación de proveedores



**10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBIRÁ**

TELNOR, S.L. evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación realizada, el 2 de marzo de 2015 no se han detectado incumplimientos legales.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra el resultado de los permisos y autorizaciones ambientales: para nuestra organización:

REQUISITO LEGAL	LICENCIAS	Nº REGISTRO	ORGANO COMPETENTE	FECHA CONCESIÓN
Real Decreto 1520/06 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (Artículo 8. Especies (Municipales))	Licencia de apertura	179/98	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	26/08/1998
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (Artículo 28. Comunicación al inicio de las actividades de producción y gestión de residuos)	Licencia de actividad		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	22/08/1990
Orden MED/19/2009 de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el Registro Temático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos. (Artículo único)	Inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos Resolución de adaptación de pequeños productores de residuos peligrosos a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	PP/CN/261/2003	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	11/07/2004 Ampliar: (C1/5/2010)
Orden MED/19/2009 de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el Registro Temático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos. (Artículo único)	Alta en el SIACAN	PP/CN/267/2003	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	10/09/2012
Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento	Resolución 2008002229 por la que se suprime a la empresa del listado de empresas afectadas por la Ordenanza Municipal de Vertidos no Domésticos.	Resolución nº 2008002229	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	21/06/2010
			AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	07/07/2009

**11. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

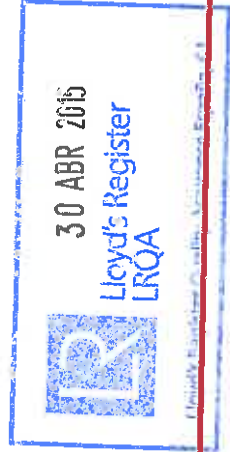
TELNOR, S.L. establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos de la calidad y el medio ambiente. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las partes interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económica financiera.

TELNOR, S.L. para lograr los objetivos de la calidad y el medio ambiente, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes documentados en el formato R-01.01.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo.

A continuación se resumen los objetivos, metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2014, así como su estado de consecución:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
PERIODO - AÑO 2014

OBJETIVO	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO
Reducir el consumo de electricidad (considerando el indicador kWh/ trabajador)	0,5 %	26,57 %
Reducir el consumo de combustible (considerando el indicador MMWh/ trabajador)	0,02 %	1,15 %
Reducir el consumo de agua (considerando el indicador m <sup>3</sup> / trabajador)	0,1 %	1,5 %

Como se puede observar en los resultados las reducciones esperadas se superan con creces.

De cara al ejercicio 2015, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de aspectos ambientales, se propondrán el siguiente objetivo medioambiental:

OBJETIVO	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO
Reducir el consumo de combustible (considerando el indicador MMWh/km)	1 %	En proceso
METAS		RECURSOS
Elaborar un nuevo Manual de Conducción eficiente	03/2015	R. SIG
Distribución del Manual a todo el personal con acceso a vehículos de empresa	04/2015	R. SIG

OBJETIVO	VALOR ESPERADO	VALOR CONSEGUIDO
Reducir el consumo de electricidad (considerando el indicador kWh/ trabajador)	3 %	En proceso
METAS		RECURSOS
Análisis los niveles de iluminación	03/2015	R. SIG Luxómetro
Eliminación de obstáculos a la luz natural	04/2015	R. SIG
Comprobar el estado y funcionamiento del alumbrado fuera del horario laboral	04/2015	R. SIG
Comprobar el estado de pantallas y difusoras de luz anualmente	12/2015	R. SIG
Limpieza y mantenimiento programado de los sistemas de alumbrado anualmente	12/2015	R. SIG
Limpieza de los cristales de ventanas y superficies cada 2 meses	03/2015	R. SIG
Verificación de T <sub>int</sub> en oficinas	04/2015	R. SIG
Comprobación de conexión de termostatos	04/2015	R. SIG
Programación de temporizaciones	04/2015	R. SIG
Sensibilización de los trabajadores a través de cartales y trípticos de buenas prácticas ambientales	04/2015	R. SIG Consultor Externo
Implantación de sistema de gestión de la energía	04/2015	R. SIG
Obtención de la etiqueta de eficiencia energética del edificio	04/2015	Ing. Técnico



*[Handwritten signature]*